



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TERCERA SESIÓN PÚBLICA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco, con la finalidad de celebrar la tercera sesión pública de resolución por videoconferencia, previa convocatoria, se reunieron: Mónica Aralí Soto Fregoso, en su carácter de magistrada presidenta, y las magistraturas Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, con la asistencia del secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes, quien autoriza y da fe.

Magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Buenas tardes.

Inicia la sesión pública por videoconferencia convocada para el día de hoy, 21 de enero de 2025.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes, por favor, verifique el *quorum* y dé cuenta del asunto listado para resolución.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Con su autorización, magistrada presidenta.

Le informo que hay *quorum* para sesionar, ya que están presentes en la videoconferencia las magistraturas que integran el pleno de la Sala Superior.

El asunto listado es 1 recurso de reconsideración, cuyos datos de identificación fueron publicados en el aviso de sesión de esta Sala Superior.

Este es el asunto, magistrada presidenta, magistrada, magistrados.

Magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, secretario.

Magistrada, magistrados, si están de acuerdo con el asunto listado, por favor, manifiésteno en votación económica.

Gracias.

Se aprueba el orden del día.

Magistrada, magistrados pasaremos a la cuenta del asunto relacionado con la elección extraordinaria del ayuntamiento de Irimbo, en el estado de Michoacán, por lo que le pido al secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes dé la cuenta correspondiente, por favor.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Con gusto, magistrada presidenta, magistrada, magistrados.

Doy cuenta del proyecto de resolución relativo al recurso de reconsideración 11 de este año, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, a fin de controvertir la sentenciada dictada por la Sala Regional Toluca que confirmó en lo que fue materia de impugnación la determinación del Tribunal Electoral del estado de Michoacán, relacionada con la validez de la elección extraordinaria del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán.

La ponencia propone desechar la demanda porque no se cumple con el requisito especial de procedencia, ya que en la sentencia impugnada no se realizó un análisis de constitucionalidad o convencionalidad, ni tampoco se actualiza alguno de los supuestos de procedencia previstos en la jurisprudencia de este Tribunal.

Es la cuenta, magistrada presidenta, magistrada, magistrados.

Magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, secretario.

Magistrada, magistrados, está a su consideración el asunto de la cuenta.

Si alguien desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo.

Si no fuera así, por favor, secretario general, recabe la votación.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Con su autorización, magistrada presidenta.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: De acuerdo.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Magistrada Janine Otálora Malassis.

Magistrada Janine M. Otálora Malassis: Con la propuesta.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Con el proyecto.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón: A favor.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Magistrada presidenta.

Magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: A favor.

Secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes: Magistrada presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, secretario.

En consecuencia, en el proyecto de la cuenta se resuelve su improcedencia.


Y al haberse resuelto el único asunto del orden del día y siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día 21 de enero de 2025, se da por concluida la sesión por videoconferencia.

Muy buenas tardes. Muchas gracias.


En cumplimiento de lo previsto por los artículos 252, 254, párrafo primero, 256, fracción I y X, 259, fracción X, y 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 7 y 24 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relacionados con el artículo 20, fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se emite la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, y el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, quien autoriza y da fe de que la presente acta se firma de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso
Fecha de Firma: 23/01/2025 03:00:26 p. m.
Hash:  Zse2kTLoZMhkqw4/esclrBvLiuc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes
Fecha de Firma: 23/01/2025 02:58:09 p. m.
Hash:  tnat+IdObDC++n4+LvT4pzeRJ6k=